

18/08/2016

Fiscalía Sur acusa por delitos de carácter terrorista a imputados por atentados explosivos en Santiago

Tras casi dos años de investigación, el Fiscal Regional, Raúl Guzmán y el Fiscal exclusivo, Claudio Orellana, presentaron ante el 15 Juzgado de Garantía de Santiago, la acusación por delitos de carácter terrorista en contra de Juan Flores, Nataly casanova y Enrique Guzmán, imputados por los atentados explosivos ocurridos el año 2014, en la 1 y 39 Comisaría de la Región Metropolitana, en el carro del Metro terminal Los Domínicos y en el Sub centro Escuela Militar.



En un documento de 161 páginas, con los fundamentos de la acusación, los persecutores de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, solicitaron una pena de presidio perpetuo simple para Juan Flores; una pena de 20 años de cárcel para Nataly Casanova y una pena de 10 años y un día para Enrique Guzmán.

Juan Flores fue acusado por, un atentado terrorista a un medio de transporte público (Metro Los Domínicos); 6 delitos de lesiones; por delitos de daños; 2 delitos por colocación de artefacto explosivo terrorista (1 Comisaria de Santiago y Subcentro Escuela Militar); 10 delitos de lesiones graves de carácter terrorista; 13 delitos de lesiones menos graves y un delito de posesión y tenencia de explosivos.

Nataly casanova fue acusada por, Un atentado terrorista a un medio de transporte público (Metro Los Domínicos); 6 delitos de lesiones; un delito de colocación de artefacto explosivo terrorista (1 Comisaria de Santiago), y un delito de posesión y tenencia de explosivos.

En tanto Enrique Guzmán, fue acusado por un delito de colocación de artefacto explosivo terrorista (1 Comisaría de Santiago)

"La acusación, es en el contexto de la Ley de Conducta de Terrorista y también por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos, y las penalidades que contempla la ley son altas, sobretodo atendiendo a los efectos y resultados que estos hechos produjeron a las víctimas directas, como a la sociedad en su conjunto. Damos inicio a una nueva etapa que debe concluir con una sentencia, la que confiamos será favorable a los intereses de la persecución penal, a las víctimas y a la sociedad", afirmó el Fiscal Regional, Raúl Guzmán.

Cabe señalar que, el atentado al carro del Metro Los Domínicos, ocurrió el 13 de julio de 2014; el atentado a las 1 y 39 Comisarías, de Santiago y el Bosque, el 11 de agosto de 2014; y el atentado al Sub centro Escuela Militar, el 8 de septiembre de 2014.